

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PARROQUIAL
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD
MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 10h30, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejala Lic. Susana Castañeda, quien preside la Comisión; y, concejal Eco. Luis Reina.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Esteban Loayza, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Fátima Rodríguez, funcionaria delegada del Registro de la Propiedad; Ing. Felipe Córdova, Jefe de Asesoría Tributaria; Ing. Alexis Rivera y Abg. Anny Andrade, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Ing. María Paz Dávila, Directora Metropolitana de Parroquias; Dras. Verónica Cáceres y Patricia Estrella, funcionarias delegadas de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Juan Arboleda, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Dra. Lorena Velasteguí, funcionaria del despacho del concejal Marco Ponce; Dra. Paulina Saltos, funcionaria del despacho del concejal Luis Reina; y, MSc. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la concejala Susana Castañeda.

Además, se registra la presencia del señor Gustavo Pérez, Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tumbaco. Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

1.- Aprobación del acta realizada en la sesión del 26 de julio de 2016.

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 26 de julio de 2016, sin observaciones.

Siendo las 11h05 ingresa a la sala de sesiones el señor concejal Marco Ponce.

2.- Informe de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMP), referente al estado de los procesos de expropiación en la construcción de la Ruta Viva, fases 1 y 2 (Cumbayá Tumbaco), acorde a lo resuelto en la sesión de comisión realizada el 12 de julio de 2016.

Ing. María Paz Dávila, Directora Metropolitana de Parroquias Rurales: Manifiesta que luego de realizar una mesa de trabajo a nivel interinstitucional con las instancias

municipales competentes, en las que se trató y discutió temas relacionados con los procesos de expropiación en la construcción de la Ruta Viva, fases 1 y 2 (Cumbayá Tumbaco), acorde a lo resuelto en la sesión de comisión realizada el 12 de julio de 2016, se ha llegado a algunos acuerdos en los que se revisa la situación actualizada del caso, mismos que se presentarán por intermedio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Ing. Alexis Rivera, Gerente de Fiscalización de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Manifiesta que respecto al tema de expropiaciones por la construcción de la Ruta Viva fases 1 y 2 (Cumbayá Tumbaco), ha sido un tema bastante irregular y cambiante, puesto que dada la magnitud y extensión de la obra, las expropiaciones planificadas en un primer estudio, variaron según se ejecutaba la obra.

Abg. Anny Andrade, Directora Metropolitana de Expropiaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Señala que el proceso de ejecución de la Ruta Viva fases 1 y 2 se encuentra así:

Procesos de expropiación originales.- De los cuales 11 predios son municipales; en 6 de ellos se revirtió la declaratoria de utilidad pública; en este sentido existen 278 trámites de expropiación, de los cuales, pagados se encuentran 238; un pago por confirmar; y, 39 por pagar.

Procesos de expropiaciones adicionales.- Indica que de éstos, 16 trámites se encuentran pagados; 2 procesos revertidos; 3 pagos por confirmar; y, 64 trámites de expropiación por pagar.

Indica que el total de trámites de expropiaciones en este proyecto se reflejó en un gran total de 363 procesos.

(Esta presentación forma parte del acta como Anexo No. 1).

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Pregunta cuál es el presupuesto definitivo para cumplir con los pagos de expropiaciones realizados en el Proyecto.

Abg. Anny Andrade, Directora Metropolitana de Expropiaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Indica que el valor asciende a 4'500.000,00.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Pide que la Procuraduría Metropolitana se pronuncie sobre el proceso legal en estos casos.

Dra. Verónica Cáceres, funcionaria delegada de la Procuraduría Metropolitana: Manifiesta que un trámite de expropiación debe seguir el siguiente cronograma logístico:

La Dirección Metropolitana de Catastro deberá entregar las fichas correspondientes a cada proceso; la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles realizará un informe referente a cada uno de éstos procesos; la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas emitirá criterio técnico e informe respectivo; la Administración Zonal correspondiente emitirá informe técnico correspondiente; y, la Administración General, vía resolución, extenderá la autorización para autorizar la partida presupuestaria, para en base a toda esta información, proceder con la declaratoria de utilidad pública de un bien.

Ing. Esteban Loayza, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles: Manifiesta que, la Administración actual está cumpliendo con los procesos de expropiación que han sido ejecutoriados en esta administración, como es el caso, por ejemplo, del trabajo que se está realizando en las Avs. Eloy Alfaro y Granados, señala que éste, cuenta con una gestión administrativa válida, por lo que el mismo tiene presupuesto de ejecución, pero al mismo tiempo se ha previsto el presupuesto de afectación. Manifiesta que en administraciones anteriores no se actuó de la misma manera, por lo que el monto que se requiere para cubrir afectaciones por expropiaciones al momento asciende a USD/. 120'000.000,00. Indica que la actual administración se encuentra destinando fondos importantes para cubrir o empezar a cubrir de alguna manera la deuda existente y que se arrastra de años anteriores.

Concluye su intervención indicando que el Concejo Metropolitano destinó USD/. 11'000.000,00 para cubrir procesos de expropiaciones; y, que a través de su Dirección se ha programado el cumplimiento de este proceso analizando o priorizando de acuerdo a los siguientes factores:

- 1.- Juicios con obligatoriedad de pago;
- 2.- Antigüedad del proceso de expropiación;
- 3.- La consideración de montos mínimos; y,
- 4.- La consideración de la tercera edad.

Concejal Marco Ponce: Pregunta que si en el caso de la Ruta Viva fases 1 y 2 el valor que asciende a USD/. 4'500.000,00 se encuentra considerado el monto que podría variar de acuerdo a sentencias ejecutoriadas en los juicios existentes.

Abg. Anny Andrade, Directora Metropolitana de Expropiaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Manifiesta que no, que no se tomó en cuenta ese valor, puesto que carecen de conocimiento frente a las posibles sentencias legales con que concluirán cada uno de ellos.

Concejal Luis Reina: Pregunta sobre el tema de expropiaciones para el caso de la Av. Simón Bolívar; Túnel Guayasamín; y, Metrocables.

Ing. Esteban Loayza, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles: Manifiesta que el caso de la Av. Simón Bolívar está manejado con el crédito Banco del Estado, el mismo que se encargará de cubrir este rubro. Indica que en lo que tiene que ver con los otros proyectos, son proyectos que se encuentran en estudios no concluidos, por lo que a medida que avancen irán contemplando lo requerido en cada uno de ellos.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Mociona para que se solicite a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas la información que les permita observar cómo se encuentra el tema de expropiaciones en este caso.

La comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el martes 9 de agosto de 2016, luego de conocer la exposición referente al estado de los procesos de expropiación en la construcción de la Ruta Viva, fases 1 y 2 (Cumbayá - Tumbaco), resolvió: solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remita para conocimiento de la Comisión, la información detallada del proceso de expropiación en mención, misma que deberá contener montos en expropiaciones totales, originales, adicionales, cancelados y faltantes; procesos revertidos; y, el estado de cada uno de los mismos, así como la información de procesos y estado en el que se encuentran los que están en la Dirección Metropolitana de Catastro, como en la Dirección Metropolitana de Bienes.

Señor Juan Arboleda, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro: Manifiesta que cuando un predio es declarado de utilidad pública, debe dejar de generar impuestos ya sea parcial o totalmente, dependiendo del caso, señala que en conjunto con la Dirección Metropolitana Tributaria se ha venido desempeñando este trabajo de forma manual, ya que el sistema ha presentado fallas y no les ha permitido automatizar este tema.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Indica que justamente este es el reclamo de los ciudadanos, y que en tal virtud pregunta para cuando se va a solucionar este problema.

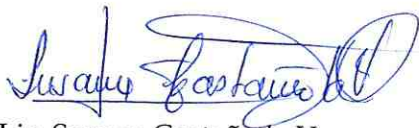
Señor Juan Arboleda, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro: Indica que remitirán la próxima semana a la Dirección Metropolitana Tributaria un listado definitivo con el re cálculo de valores de impuestos y en algunos casos con la solicitud de dar de baja algunos títulos de créditos generados, situación que solucionará el problema existente de manera definitiva.

Ing. Felipe Córdova, funcionario de la Dirección Metropolitana Tributaria: Manifiesta que una vez recibido el informe técnico de la Dirección Metropolitana de Catastro, con la información catastral actualizada, la Dirección Metropolitana Tributaria emitirá la resolución respectiva, misma que reliquidará el impuesto correspondiente, a fin de solucionar el problema.

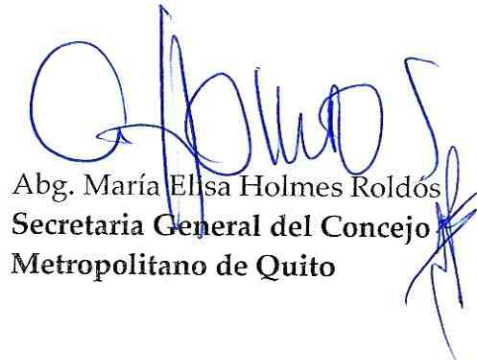
3.- Varios.

No hay temas que tratar en este punto.

Siendo las 12h01 y habiéndose conocido todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

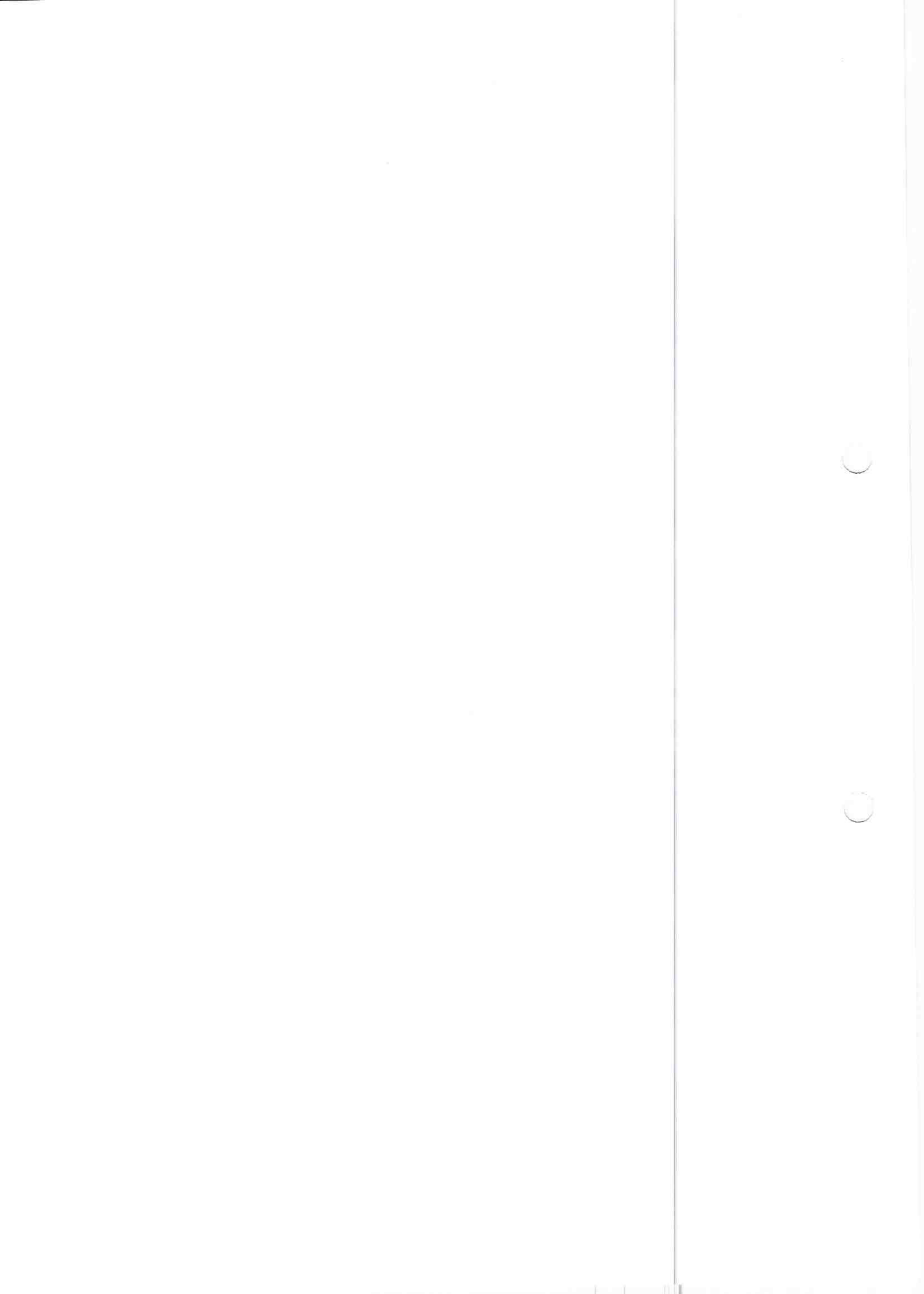


Lic. Susana Castañeda Vera
**Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial**



Abg. María Elisa Holmes Roldós
**Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito**

Ximena A.
15/08/2016



**A
N
N
E
X
O
1**

A

N

E

X

O

I

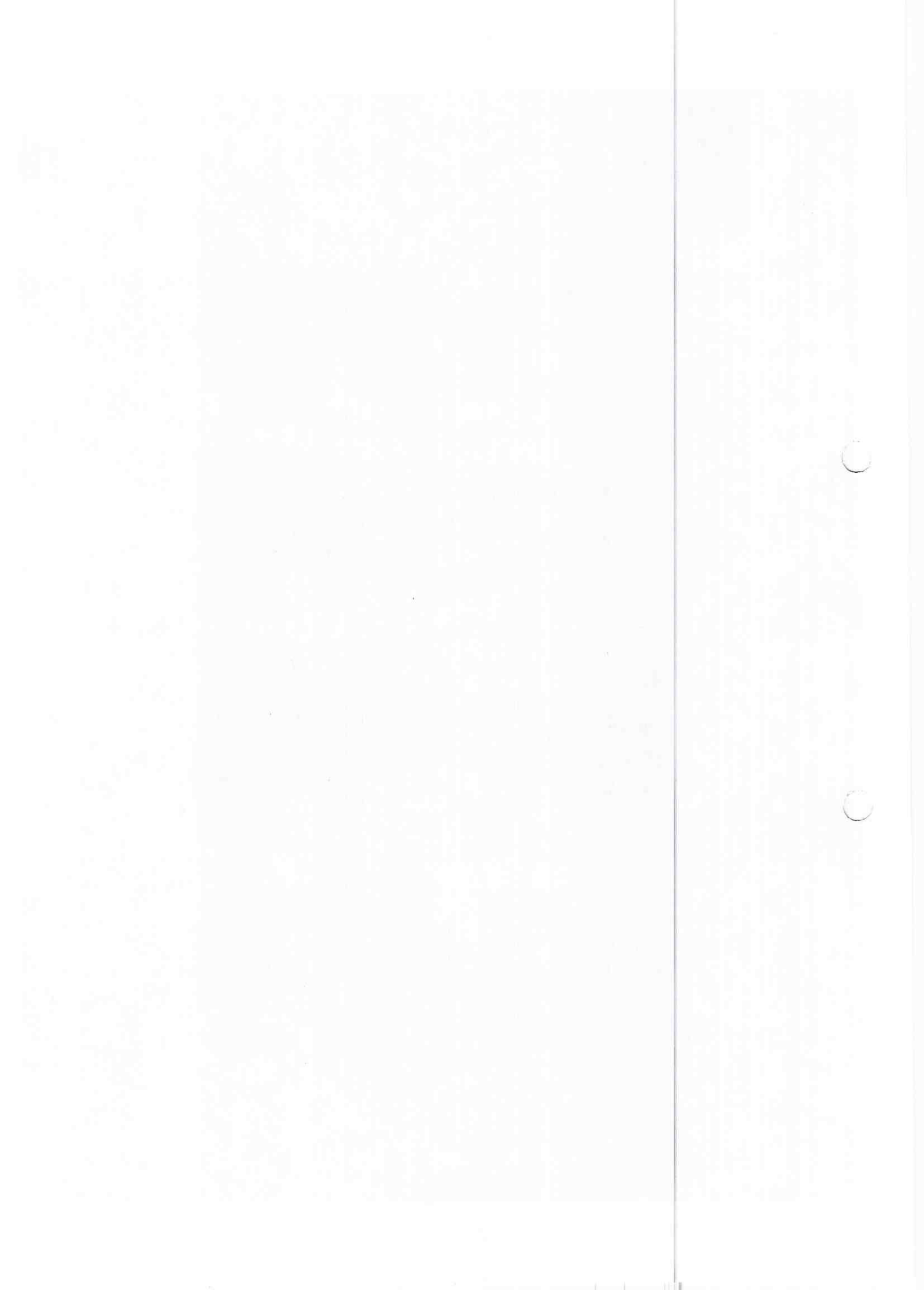


EPIMVOP

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS



Redes sociales: ObrasQuito



**ESTADO DE LOS PROCESOS DE
EXPROPIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN
DE LA RUTA VIVA, FASES 1 Y 2
(CUMBAYÁ - TUMBACO)**

EPMMOP

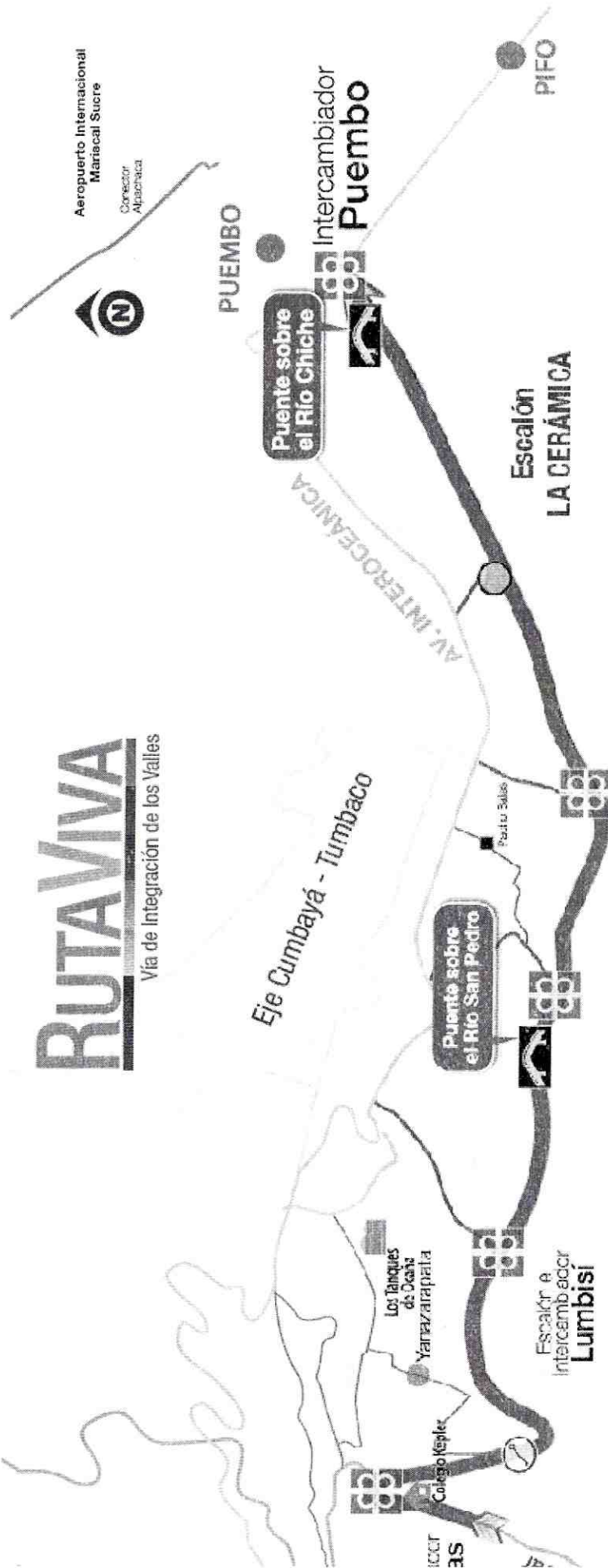
QUITO
ALCALDIA

DE 20050004 001 00100
 MOJCUPTAMOS AJE MOJAJOPPE
 I I 23227 JAVY ATUJA AJ 311
 JOJABMUT - JYABMUT



RUTAMIVA

Vía de Integración de los Valles

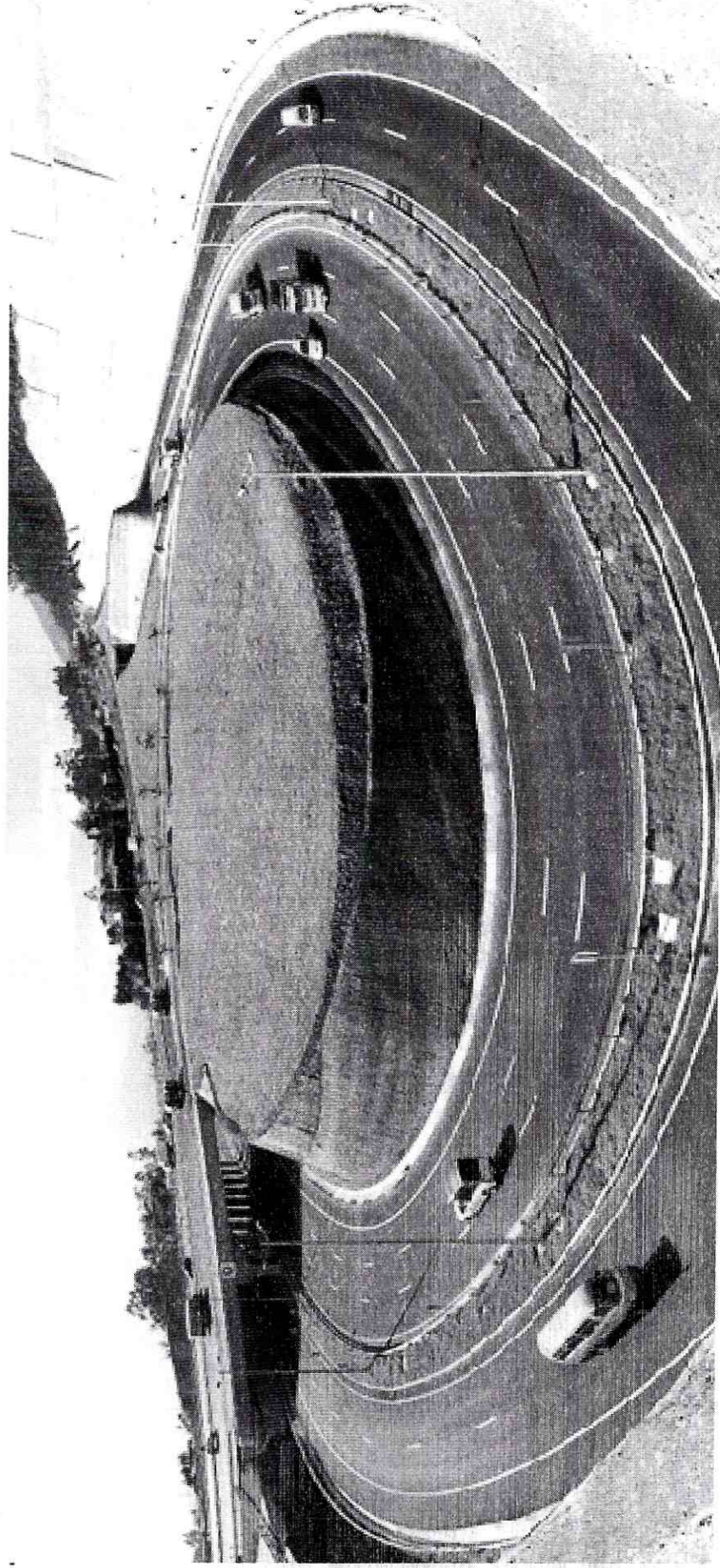


EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA



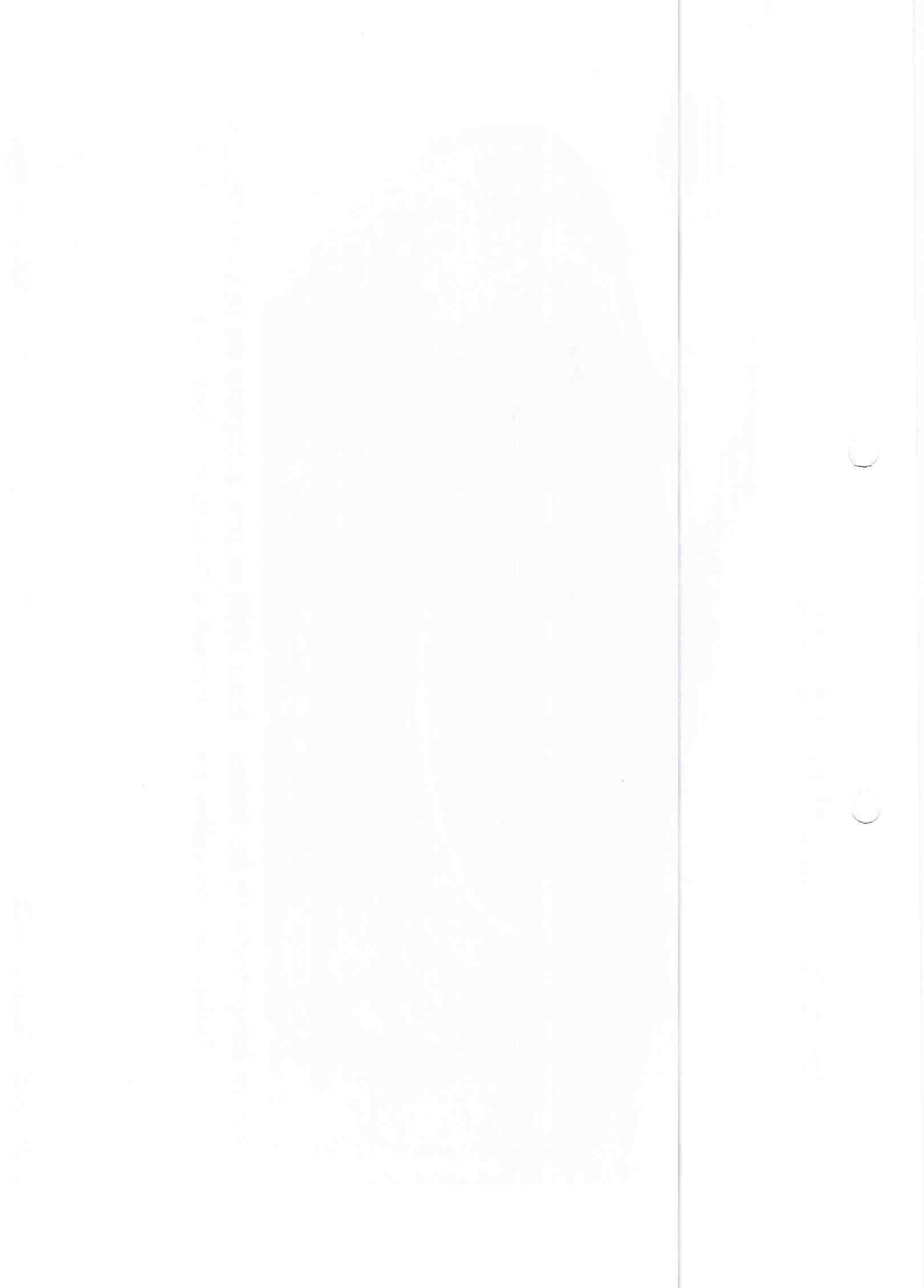
INFORMACIÓN GENERAL



La *Vía de Integración de los Valles - Ruta VIVA* es una autopista de seis carriles que conecta a Quito con los valles de Cumbayá y Tumbaco. Esta ruta fue construida como una alternativa a la av. Interoceánica, constituyéndose una verdadera vía de desfogue del parque vehicular que van desde y hacia los valles.

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

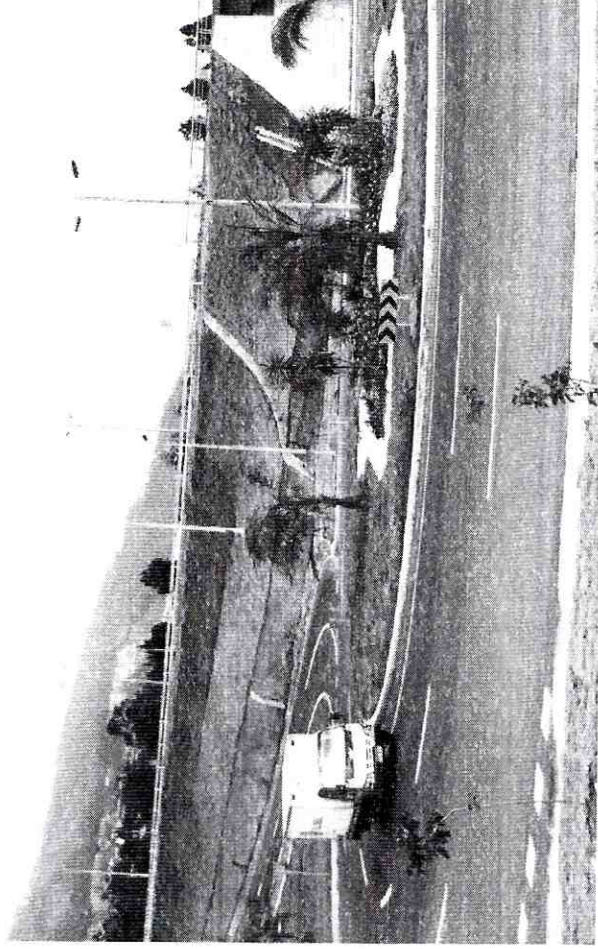


C

C

FASE I

La primera fase de la Ruta Viva inició sobre la av. Simón Bolívar en el sector de San Juan Bautista Alto, con la construcción del intercambiador *Auquitas* que permite organizar adecuadamente el flujo vehicular que ingresa y sale de la autopista. Desde este sitio inicia el descenso que se dirige hacia el valle de Cumbayá, pasando por el sector de San Patricio, La Primavera hasta llegar a Lumbisí. Esta fase incluyó también la construcción del escalón de acceso a Lumbisí. Este escalón se une con el Intercambiador Auqui Primavera ubicado en la Av. Interoceánica.





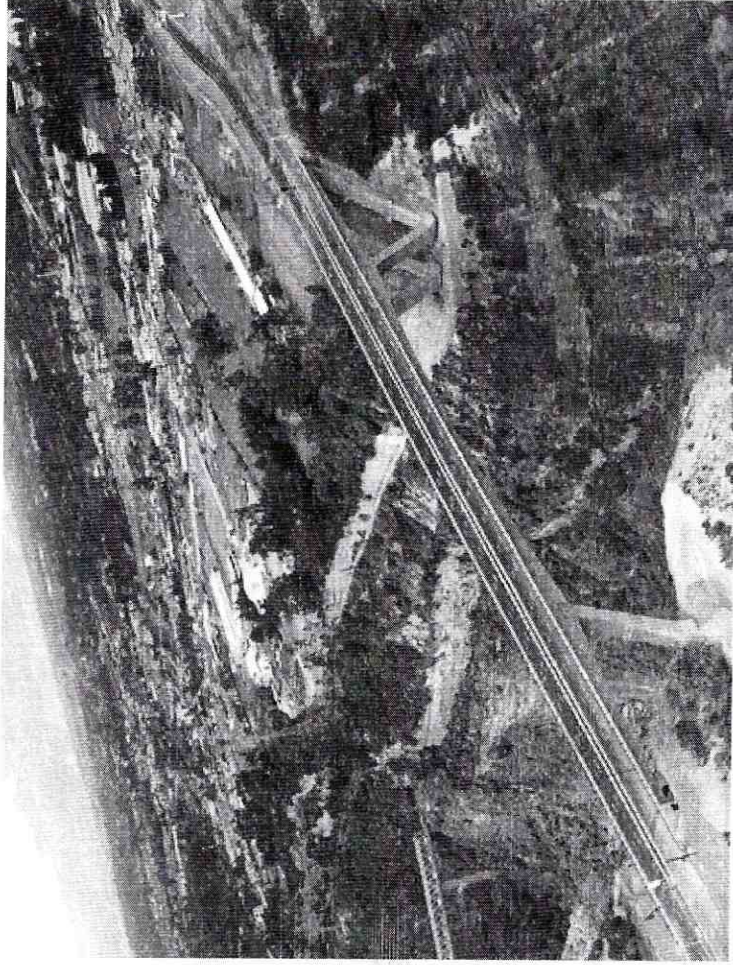
The following information is provided for your information. It is not intended to be a substitute for professional advice. The information is based on the current laws and regulations in effect at the time of publication. It is subject to change without notice. The information is provided as a service to our clients and is not intended to be a substitute for professional advice. The information is based on the current laws and regulations in effect at the time of publication. It is subject to change without notice.

C

C

FASE 2

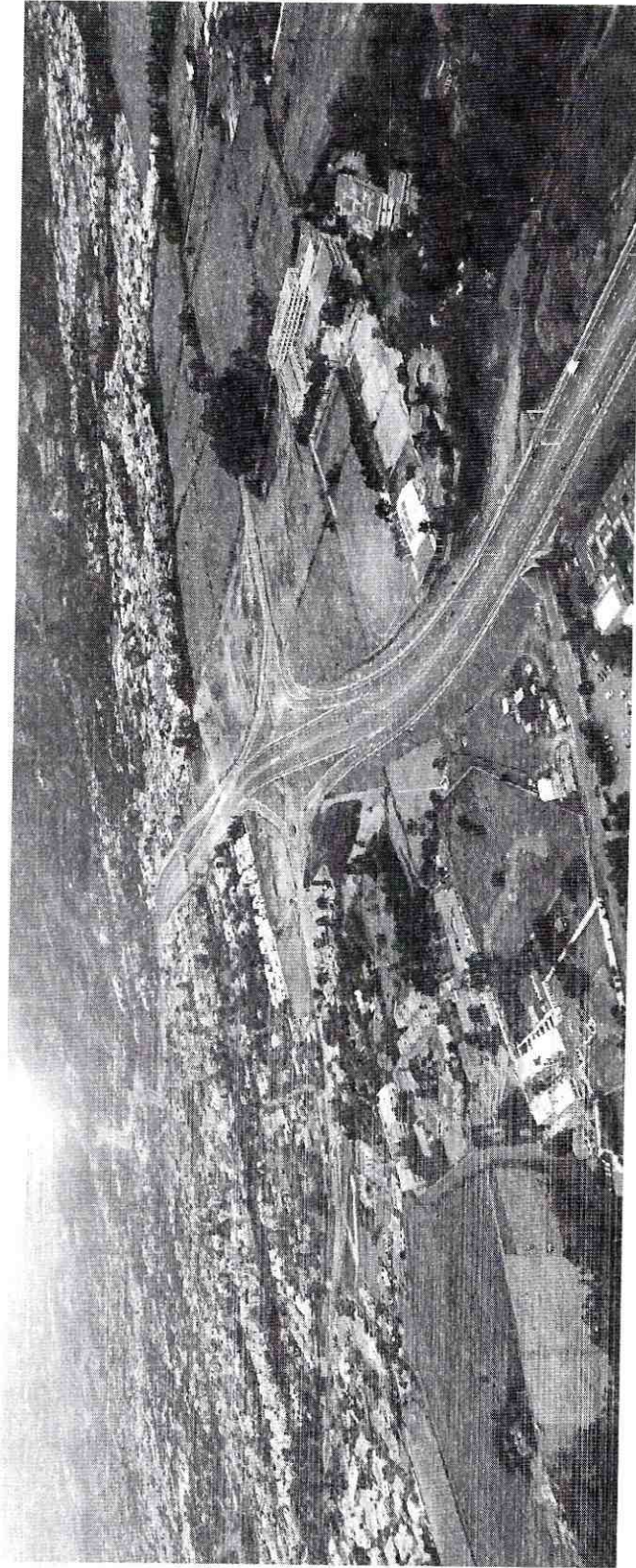
La segunda fase de la Ruta VIVA, va desde el puente sobre el río San Pedro hasta la parroquia de Puembo con una extensión de 7,4 km. Este tramo incluyó la construcción de los intercambiadores Intervalles y Puembo, además del escalón *La Cerámica*, con su respectivo intercambiador y dos puentes: uno sobre el río San Pedro de 214,8 m, cerca de la población de Tumbaco, y otro sobre el río Chiche de 314,5 m., cerca de la población de Puembo, cada uno de seis carriles.



Alrededor de 200 mil personas de los valles de Cumbayá y Tumbaco, comprendidos en los barrios y comunidades de:

Fase 1: San Juan, San Juan Alto, Santa Rosa, San Patricio, Yanazarapata, Auqui Chico, Lomas de Cumbayá, Consermín, La Primavera, Rojas, Lumbisí.

Fase 2: Intervalles, San Antonio de Tolagasi, La Dolorosa, La Cerámica, Leopoldo Chávez, Rumihuayco, La Morita I y II, Tola Chica, Tola Grande, El Arenal.



EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

EXPROPIACIÓN RUTA VIVA

FASE 1 Y 2

CUADRO RESUMEN DE PROCESOS DE EXPROPIACIÓN RUTA VIVA

295	EXPROPIACIONES ORIGINALES
11	PREDIOS MUNICIPALES
6	PROCESOS EXPROPIACION REVERTIDOS
278	TOTAL TRAMITES DE EXPROPIACIÓN

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses.

[REDACTED]

C

C

EXPROPIACIÓN RUTA VIVA FASE 1 Y 2

CUADRO RESUMEN DE PAGOS

238	TRAMITES PAGADOS O CONSIGNADOS
1	PAGOS POR CONFIRMAR
39	TRAMITES DE EXPROPIACIÓN POR PAGAR
278	TOTAL TRAMITES EN EXPROPIACIÓN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

1954

1954

C

C

EXPROPIACIÓN RUTA VIVA

FASE 1 Y 2

EXPROPIACIONES ADICIONALES RUTA VIVA

16	TRAMITES PAGADOS O CONSIGNADOS
2	REVERTIDA
3	PAGOS POR CONFIRMAR
64	TRAMITES EN EXPROPIACIÓN POR PAGAR
85	TOTAL TRAMITES DE EXPROPIACIÓN ADICIONALES
363	TOTAL DE TRAMITES DE EXPROPIACIÓN

2017 ...

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

...

...

...

103

TRÁMITES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN POR PAGAR

- 41 EN ESPERA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
- 16 PROPIETARIOS (11 POR PROBLEMAS DE DOCUMENTOS LEGALES / 4 PAGO IMPUESTOS / 1 NO QUIERE FIRMAR ESCRITURAS)
- 23 EN TRAMITE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 - 1 ENVIADA A PAGO
 - 2 COORDINANDO FIRMAS
 - 3 REVISIÓN E INSCRIPCIÓN
 - 1 SOLICITANDO CERTIFICADO DE GRAVAMENES
 - 1 EN ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DMC
 - 2 SACANDO HOJA DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS
 - 9 DIR. EXP. EN DIRENTES TRAMITES
 - 1 SORTEO DE NOTARIA
 - 3 PREDIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO PUENTES
 - 8 SE REQUIERE NUEVA FICHA TÉCNICA
 - 14 EN ESPERA DE INFORME TÉCNICO DE AREAS DE AFECTACIÓN
 - 1 EN JUICIO POR CONSIGNAR VALORES

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. ...
- 6. ...
- 7. ...
- 8. ...
- 9. ...
- 10. ...



opto

ALCALDÍA

PRODUCCIÓN - DIRCOM

